

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 227-2020-AL/MDP

Pucusana, 15 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 219-2020-AL/MDP fecha 08.10.2020, se Encarga a la Arq. Carmen Angela Diaz Alay en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Encargatura de la Arq. Carmen Angela Diaz Alay en el cargo de confianza de la Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil mediante Resolución de Alcaldía N°225-2020-AL/MDP de fecha 15.10.2020, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 16.10.2020 a la ARQ. CARMEN ANGELA DIAZ ALAY en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

CTOR ELOY ESPINOZA PEÑA Alcalde

07587032 16. oct. 2020 5.10.PM-

🖁 Avenida Grau N° 309, Pucusana - Lima 💸 (01) 430-9001 Anexo 200 / 993 965 927